OBJETO: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS CULTURALES PROMOVIENDO Y FORTALECIENDO EL SECTOR CULTURAL DESDE LA PARTICIPACIÓN DE GESTORES, CREADORES, LIDERES CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

Luego de efectuado el cierre de la presente convocatoria, el día 01 de septiembre de 2021 a las 09:00:00 a.m. de acuerdo al cronograma del proceso, se procedió a verificar el número de propuestas recibidas, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas y consorcios y/o uniones temporales participantes, tal como se hizo constar en la respectiva acta de cierre, presentándose los siguientes proponentes en orden de llegada:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	SERVIPROYER SAS. identificada con NIT 900795199-2 R. L. NIDIA MARIA DANIELS AVILES identificada con C.C. No. 32,828,505

1. PROPONENTE: SERVIPROYER SAS. identificada con NIT 900795199-2 R. L. NIDIA MARIA DANIELS AVILES identificada con C.C. No. 32,828,505

1.1. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

	DOCUMENTOS	CUMPLE SI	CUMPLE NO	CUMPLE N.A	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS
PRIMERA PARTE					
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X			
2	CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL - REGISTRO MERCANTIL PERSONA JURIDICA.	X			PERSONA JURIDICA. FECHA DE EXPEDICION 04/08/2021, MATRÍCULA N°: 97611,FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 27 DE 2014, ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021, FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 10 DE 2021, ACTIVIDAD PRINCIPAL: N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES. ACTIVIDAD SECUNDARIA : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P. OTRAS ACTIVIDADES : I5621 - CATERING PARA EVENTOS. VIGENCIA: INDEFINIDO
3	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	X			Fecha expedición: 2021/08/04, FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 27/05/2019, FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 12/03/2021,
4	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X			
5	DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR			X	
6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)				ACTIVIDAD PRINCIPAL: 8230: Organización de convenciones y eventos comerciales.
7	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X			ADJUNTA POLIZA EXPEDIDA POR SURAMERICANA N° 3145816-7, EL 26/08/2021 CON VIGENCIA: DESDE 02/09/2021 HASTA EL 01/12/2021. CON VALOR ASEGURADO DE $70,000,000 CON EL CLAUSULADO DE LA POLIZA.
8	CERTIFICADO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES	X			
8	DOCUMENTOS DE CONSTITUCION DE PROPONENTE PLURAL			X	
10	ACTA DE JUNTA DE SOCIOS			X	
11	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	X			
12	DOCUMENTOS ANTICORRUPCIÓN	X			
PRIMERA PARTE					
1	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X			SE DEJA CONSTANCIA QUE ADEMAS DE LOS APORTADOS POR EL PROPONENTE LA ENTIDAD REALIZO LA RESPECTIVA CONSULTA
2	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X			SE DEJA CONSTANCIA QUE ADEMAS DE LOS APORTADOS POR EL PROPONENTE LA ENTIDAD REALIZO LA RESPECTIVA CONSULTA
3	CERTIFICADO JUDICIAL	X			SE DEJA CONSTANCIA QUE ADEMAS DE LOS APORTADOS POR EL PROPONENTE LA ENTIDAD REALIZO LA RESPECTIVA CONSULTA
4	MULTAS CODIGO DE POLICIA	X			SE DEJA CONSTANCIA QUE ADEMAS DE LOS APORTADOS POR EL PROPONENTE LA ENTIDAD REALIZO LA RESPECTIVA CONSULTA
5	INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	X			SE DEJA CONSTANCIA QUE ADEMAS DE LOS APORTADOS POR EL PROPONENTE LA ENTIDAD REALIZO LA RESPECTIVA CONSULTA
CONCLUSIÓN:	**HABILITADO JURIDICAMENTE**				
OBSERVACIÓN					

1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.2.1 CONDICIONES DE EXPERIENCIA

El distrito de Barrancabermeja solicita que, para acreditar la experiencia, el proponente presente un (01) contrato, ejecutado, terminado y liquidado, cuyo objeto sea la prestación del servicio de apoyo logístico, y que acredite un valor igual o mayor al 100% el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.
La entidad evaluará la capacidad técnica del proponente que asegure a la entidad, la correcta ejecución del objeto a contratar, para lo cual debe cumplir con los siguientes requisitos:

• Que se evidencie en los contratos aportados la ejecución y experiencia en Alquiler de sonido, Alquiler de Tarimas, Alquiler de carpas, Hidratación. Este criteric ha sido establecido por la entidad para garantizar que el oferente posee una experiencia similar en cuanto a la magnitud del proceso que se va a ejecutar.

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE CLASIFICACIÓN UNSPSC
45111700	Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores
45111800	Equipo de presentación de vídeo y de mezcla de vídeo y sonido, hardware y controladores
53103000	Camisetas
55121700	Señalización
80111500	Desarrollo de recursos humanos
80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios
81141600	Manejo de cadena de suministros
82101500	Publicidad impresa
90101600	Servicios de banquetes y catering
90111600	Facilidades para encuentros
90131500	Actuaciones en vivo
90151800	Carnavales y ferias
93141700	Cultura
95131500	Tarimas y graderías

PROPONENTE: SERVIPROYER SAS. identificada con NIT 900795199-2 R. L. NIDIA MARIA DANIELS AVILES identificada con C.C. No. 32,828,505

CONTRATO No.	OBJETO	VALOR SMMLV	%	ENTIDAD/ CONTRATANTE	FECHA INICIO	FECHA FINAL	CLASIFICACIÓN UNSPSC	VERIFICACIÓN
1732-1	SERVICIO DE APOYO LOGISTICO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR LAS ACCIONES SERVICIOS EXTRAORDINARIOS Y DE ORDEN PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	1,184.24	153.7%	ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANABERMEJA	27/10/2015	28/12/2015	45111700 45111800 53103000 55121700 80111500 80141600 81141600 82101500 90101600 90111600 90131500 90151800 93141700 95131500	CUMPLE
	VALOR MINIMO SMMLV	770.47	154%					CUMPLE
OBSERVACIÓN	Dentro de las actividades desarroladas se evidencie en los contratos aportados la ejecución y experiencia en Alquiler de sonido, Alquiler de Tarimas, Alquiler de carpas, Hidratación							

1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.3.1 CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

PROPONENTE: SERVIPROYER SAS. identificada con NIT 900795199-2 R. L. NIDIA MARIA DANIELS AVILES identificada con C.C. No. 32,828,505

REQUERIMIENTO	PRESENTA	VERIFICACIÓN
El proponente deberá contar con Registro Nacional de Turismo actualizado a la fecha de presentación de la propuesta, lo anterior teniendo en cuenta que en el evento se presentaran ritmos folclóricos, danza, gastronomia y diferentes actividades culturales que impactan y atraen tanto el turismo local como el de extensión para el Distrito de Barrancabermeja y la región que exaltaran las costumbres, el entorno del territorio y ayudaran a promocionar la cultura del Distrito. Para lo anterior el proponente deberá allegar el correspondiente certifica del Registro Nacional de Turismo vigente. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar el certificado de registro nacional de turismo.	PRESENTA REGISTRO NACIONAL DE TURISMO CON FECHA DE VENCIMIENTO DEL 31-03-2022	CUMPLE

1.3.2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

PROPONENTE: SERVIPROYER SAS. identificada con NIT 900795199-2 R. L. NIDIA MARIA DANIELS AVILES identificada con C.C. No. 32,828,505

REQUERIMIENTO	PRESENTA	VERIFICACIÓN

El Distrito de Barrancabermeja requiere que el proponente cuente con un establecimiento de comercio en la ciudad de Barrancabermeja que servirá como punto de atención a los requerimientos que se presenten durante ejecución del contrato. En caso de que el proponente sea propietario de un establecimiento de comercio: Deberá acreditar, a través de su certificado de inscripción en el registro mercantil de la cámara de Comercio según sea el caso, que tiene un establecimiento de comercio en la ciudad de Barrancabermeja. En el evento de que el proponente no tenga un establecimiento de comercio en la ciudad de Barrancabermeja propio: El proponente podrá acreditar mediante contrato o promesa de arrendamiento donde conste claramente que de ser adjudicado el presente proceso selección contara con punto de atención a los requerimientos que se presenten durante ejecución del contrato. De igual manera se deberá anexar el certificado de Cámara de Comercio donde conste que con la persona que celebrará el contrato de arrendamiento es propietaria de dicho establecimiento en la ciudad de Barrancabermeja. Los establecimientos de comercio que trata el presente numeral deben ser entendidos como establecimientos dedicados a servicios de apoyo logístico, y debe contar con las condiciones físicas adecuadas. La entidad de reserva el derecho de realizar visita a la dirección señalada por el proponente, para verificar la existencia del establecimiento de comercio.	ACREDITA PROPIEDAD DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO UBICADO EN LA DG 60 TRAV 45 NO 36. BARRIO LAS GRANJAS. BARRANCABERMEJA	**CUMPLE**

1.3.3 PERMISO DE ACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

PROPONENTE: SERVIPROYER SAS. identificada con NIT 900795199-2 R. L. NIDIA MARIA DANIELS AVILES identificada con C.C. No. 32,828,505		
REQUERIMIENTO	**PRESENTA**	**VERIFICACIÓN**
El proponente con domicilio en el Distrito de Barrancabermeja deberá contar con el plan de bioseguridad vigente y aprobado por la Secretaria de Gobierno según Resolución No. 777 del Ministerio de Trabajo y Protección Social, toda vez que las actividades requieren que todo el tema logístico tenga la confiabilidad para la prestación de los servicios. Por su parte aquellos proponentes que no estén domiciliados en Barrancabermeja deberán presentar constancia de la Asegurado de Riesgos Laborales y/o constancia en donde se evidencia el código otorgado para su registro expedida por el oferente de publicación de protocolos en la plataforma de la cámara de comercio del municipio a donde corresponda el domicilio principal del posible oferente. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar el permiso.	ACREDITA PERMISO DE REACTIVACION ECONOMICO EMITIDO POR LA SECRETARIA GENERAL DE BARRANCABERMEJA Y ALLEGA PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	**CUMPLE**

1.3.4 SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

PROPONENTE: SERVIPROYER SAS. identificada con NIT 900795199-2 R. L. NIDIA MARIA DANIELS AVILES identificada con C.C. No. 32,828,505		
REQUERIMIENTO	**PRESENTA**	**VERIFICACIÓN**
El proponente deberá aportar el Manual de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos en el decreto 1443 de 2014 y decreto 1072 de 2015 y resolución 0312 de 2019 del ministerio del trabajo, avalado por un profesional idóneo. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo debe contener lo siguiente: políticas y objetivos de seguridad y salud en el trabajo; plan de trabajo anual de gestión de seguridad y salud en el trabajo, prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El profesional que avale el manual y sistema de gestión de seguridad en el trabajo debe tener vinculación con el proponente y lo acreditara de la siguiente manera: prueba documental sumaria de la vinculación (contrato de prestación de servicios y/o contrato laboral y/o acta de designación, u otro documentos que evidencia el encargo de llevar el SG-SST; fotocopia de la licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo vigente; y curso de 50 horas en salud ocupacional certificado por establecimiento debidamente certificado. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito.	PRESENTA MANUAL DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Y ACTA DE DESIGNACION DEL SG-SST	**CUMPLE**

1.3.5 INFRAESTRUCTURA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS

PROPONENTE: SERVIPROYER SAS. identificada con NIT 900795199-2 R. L. NIDIA MARIA DANIELS AVILES identificada con C.C. No. 32,828,505				
REQUERIMIENTO	**PRESENTA**			**VERIFICACIÓN**
	REQUISITO	**SI**	**NO**	
El oferente deberá contar con establecimiento de comercio dedicado a la preparación de alimentos, teniendo en cuenta que dentro la ejecución de las actividades se han programado entregas de alimentos preparados para la atención de artistas participantes, razón por la cual se hace indispensable que estos alimentos tengan una cadena de preparación confiable. El establecimiento deberá estar ubicado en el Distrito de Barrancabermeja, teniendo en cuenta las distancias de traslado de los alimentos, y para conservar la cadena de frio y/o calor, es decir, que no sea necesario transportarlos distancias superiores al casco urbano del Distrito.	•Carta de intención de contrato de suministro de alimentación con restaurante	X		**CUMPLE**
	•Registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio	X		
	•Certificación sanitaria expedida por la secretaria de salud del lugar de funcionamiento del establecimiento de comercio donde prepara los alimentos	X		
	•Licencia de seguridad expedida por el Cuerpo de Bomberos.	X		

Para certificar lo anterior el proponente deberá allegar el Certificado de Existencia y Representación Legal o la Cámara de Comercio debidamente renovado si es el propietario; si no lo es, se deberá allegar, además de los anteriormente señalado, carta de intención del establecimiento comercial. Así mismo, el Establecimiento de comercio propuesto para la preparación de los alimentos deberá allegar los siguientes documentos:	•Certificado de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua	X	
	•Certificado de control de plaga	X	
	•Certificado de curso de manipulación de alimento mínimo para 2 empleados por entidad reconocida.	X	
	•Permiso de activación económica por Covid – 19	X	
	•Plan de Bioseguridad aprobado por la Secretaria de Gobierno según Resolución No. 666 del Ministerio de Trabajo y Protección Social.	X	

1.3.6 CAPACIDAD OPERATIVA

PROPONENTE: SERVIPROYER SAS. identificada con NIT 900795199-2 R. L. NIDIA MARIA DANIELS AVILES identificada con C.C. No. 32,828,505		
REQUERIMIENTO	**PRESENTA**	**VERIFICACIÓN**
Es la capacidad con que cuenta el oferente y futuro contratista para la prestación del objeto, se requiere, que el contratista certifique a través de carta de compromiso, que cuenta con una disponibilidad del 100% en la prestación de todos los servicios enunciados en el anexo técnico.	PRESENTA CARTA DE COMPROMISO.	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN:	**HABILITADO**

1.4. CAPACIDAD FINANCIERA

PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 700,000,000.00**	SALARIO MÍNIMO	**$ 908,526.00**	SMMLV	**770.47**

PROPONENTE: SERVIPROYER SAS. identificada con NIT 900795199-2 R. L. NIDIA MARIA DANIELS AVILES identificada con C.C. No. 32,828,505			
ÍNDICES FINANCIEROS	**REQUERIDO**	**PRESENTA**	**VERIFICACIÓN**
INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 2	3.51	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 0,40	0.09	CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 0.80	INDETERMINADO	CUMPLE

CONCLUSIÓN:	**HABILITADO**

1.5. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

PROPONENTE: SERVIPROYER SAS. identificada con NIT 900795199-2 R. L. NIDIA MARIA DANIELS AVILES identificada con C.C. No. 32,828,505			
ÍNDICES FINANCIEROS	**REQUERIDO**	**PRESENTA**	**VERIFICACIÓN**
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	≥ 0,13	0.69	CUMPLE
RENATABILIDAD SOBRE ACTIVOS	≥ 0,07	0.63	CUMPLE

CONCLUSIÓN:	**HABILITADO**
OBSERVACIÓN	

4. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

A continuación el Comité Asesor y Evaluador informa el resultado de la verificación de los Requisitos Habilitantes:

Una vez revisada las propuestas y verificada la capacidad técnica, financiera y organizacional mínima para participar en el presente proceso, se verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes solicitados en el pliego de condiciones, dando como resultado la siguiente recomendación:

CUADRO RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES			
PROPUESTA No.	1	PROPONENTE	SERVIPROYER SAS. identificada con NIT 900795199-2 R. L. NIDIA MARIA DANIELS AVILES identificada con C.C. No. 32,828,505
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO			HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO			HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA			HABILITADO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			HABILITADO
ESTADO DEL PROPONENTE			**HABILITADO**

5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN (1000 PUNTOS)

En la evaluación de las ofertas, el MUNICIPIO, realizará ponderación del factor económico, del factor técnico y del incentivo a la industria nacional, de acuerdo con los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro:

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
ASPECTO TÉCNICO	690
ASPECTO ECONÓMICO (PRECIO)	200
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	10
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO	**1000**

5.1 ASPECTO TÉCNICO (PUNTAJE MÁXIMO 690 PUNTOS)

5.1.1 EXPERIENCIA POR REALIZACIÓN DE CONCIERTOS O EVENTOS VIRTUALES (MÁXIMO 250 PUNTOS)

Se deberá adjuntar en medio digital en su correspondiente pregunta de la sección cuestionario del pliego de condiciones electrónico en la plataforma SECOP II en un solo archivo los documentos para acreditar el requisito.

Se otorgará puntaje al proponente que demuestre la realización de conciertos o eventos artísticos y culturales virtuales en relación con la cantidad de eventos acreditados por el proponente, así:

REQUISITO	PUNTAJE MÁXIMO
Realización de Mínimo 1 Evento y Máximo 5 Eventos Virtuales	100 PUNTOS
Realización de Mínimo 6 Evento y Máximo 9 Eventos Virtuales	150 PUNTOS
Realización de 10 Evento o más	250 PUNTOS

Para hacerse acreedor al puntaje, deberá anexar copia del contrato y/o acta de liquidación, o certificación por parte del contratante, y así mismo aportar el en enlace del canal o red social donde se realizó la transmisión virtual de los eventos y así mismo aportar evidencias fotográficas o en video. Para el caso de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura; al menos uno de los miembros podrá acreditar este requisito.

En caso de contratos celebrados con el sector privado adicionalmente a lo anteriormente mencionado deberá aportarse:
•Factura con el lleno de los requisitos legales

PROPONENTE: SERVIPROYER SAS. identificada con NIT 900795199-2 R. L. NIDIA MARIA DANIELS AVILES identificada con C.C. No. 32,828,505				
CRITERIO	APORTA			PUNTAJE
Realización de Mínimo 1 Evento y Máximo 5 Eventos Virtuales		100		250
Realización de Mínimo 6 Evento y Máximo 9 Eventos Virtuales		150		
Realización de 10 Evento o más	Aporta certificacion, factura y link de los eventos	**250**	X	
	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO			**250**

5.1.2 INFRAESTRUCTURA PARA EVENTOS VIRTUALES (MÁXIMO 100 PUNTOS)

Se deberá adjuntar en medio digital en su correspondiente pregunta de la sección cuestionario del pliego de condiciones electrónico en la plataforma SECOP II en un solo archivo los documentos para acreditar el requisito.

Se otorgará 100 puntos al proponente que demuestre que cuenta con un lugar, propio o en alquiler, disponible para la realización de eventos virtuales en donde se garanticen todas las medidas de Bioseguridad acorde a la normatividad vigente y certificado por los entes correspondientes. Para hacerse acreedor al puntaje, deberá anexar manifestación escrita bajo gravedad de juramento suscrita por el representante legal, y así mismo aportar evidencias fotográficas o en video del sitio o lugar de los eventos.

En caso de tratarse de un sitio que se pretende tomar en arrendamiento, deberá anexar manifestación de disponibilidad para el proponente en caso de resultar adjudicatario, suscrita por el propietario del inmueble, y/o copia del contrato de arrendamiento Para el caso de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura; al menos uno de los miembros podrá acreditar este requisito.

PROPONENTE: SERVIPROYER SAS. identificada con NIT 900795199-2 R. L. NIDIA MARIA DANIELS AVILES identificada con C.C. No. 32,828,505				
CRITERIO	REQUISITO	SI	NO	PUNTAJE
INFRAESTRUCTURA PARA EVENTOS VIRTUALES	•Tarima minima de 6 m x 4 m, sobre Tarima de 6 m x 2.4 m	X		
	•Techo en estructura externa o interna minimo de 8 m x 6 m, elevación de 4 m.	X		
	•Sonido profesional Line Array mayor a 5000 watt	X		
	•12 m2 de Pantalla Led	X		
	•Iluminación profesional luces Beam y cabezas móviles	X		
	•Certificado de control de plaga	X		
	•Planta Eléctrica de 100 kva	X		
	•Área minima de 1000 m2	X		
	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO			**100**

5.1.3 EXPERIENCIA POR PRESENTACIONES ARTÍSTICAS (MÁXIMO 250 PUNTOS)

Se deberá adjuntar en medio digital en su correspondiente pregunta de la sección cuestionario del pliego de condiciones electrónico en la plataforma SECOP II en un solo archivo los documentos para acreditar el requisito.
Se otorgará puntaje al proponente que demuestre el apoyo para la realización de presentaciones artísticas, culturales, escénicas y literarias en relación con la cantidad de presentaciones acreditados por el proponente, así:

REQUISITO	PUNTAJE MÁXIMO
Un contrato registrado en el RUP donde se evidencie la ejecución de 1 a 30 presentaciones	100 PUNTOS
Un contrato registrado en el RUP donde se evidencie la ejecución de 31 a 60 presentaciones	150 PUNTOS
Un contrato registrado en el RUP donde se evidencie la ejecución de 61 presentaciones o más	250 PUNTOS

Para hacerse acreedor al puntaje, deberá anexar copia del contrato y/o acta de liquidación, o certificación por parte del contratante, y así mismo aportar evidencias fotográficas o en video de los eventos. Los contratos aportados deben encontrarse registrados en el RUP. Para el caso de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura; al menos uno de los miembros podrá acreditar este requisito.

En caso de contratos celebrados con el sector privado adicionalmente a lo anteriormente mencionado deberá aportarse:
•Factura con el lleno de los requisitos legales.

PROPONENTE: SERVIPROYER SAS. identificada con NIT 900795199-2 R. L. NIDIA MARIA DANIELS AVILES identificada con C.C. No. 32,828,505				
CRITERIO	**APORTA**			**PUNTAJE**
Un contrato registrado en el RUP donde se evidencie la ejecución de 1 a 30 presentaciones		100		**250**
Un contrato registrado en el RUP donde se evidencie la ejecución de 31 a 60 presentaciones		150		
Un contrato registrado en el RUP donde se evidencie la ejecución de 61 presentaciones o más	Aporta contrato No. 2608-2020 suscrito con el Municipio de Barrancabermeja.	**250**	X	
	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO			**250**

5.1.4 PUNTAJE ADICIONAL POR REALIZACIÓN DE EVENTOS (MÁXIMO 90 PUNTOS)

Se deberá adjuntar en medio digital en su correspondiente pregunta de la sección cuestionario del pliego de condiciones electrónico en la plataforma SECOP II en un solo archivo los documentos para acreditar el requisito.
Se otorgará puntaje adicional al proponente que demuestre su experiencia en la realización de múltiples eventos en el marco de ejecución contractual de apoyo logístico, así:

REQUISITO	PUNTAJE MÁXIMO
Un contrato registrado en el RUP donde se evidencie la ejecución de 1 a 9 eventos	10 PUNTOS
Un contrato registrado en el RUP donde se evidencie la ejecución de 10 a 19 eventos	40 PUNTOS
Un contrato registrado en el RUP donde se evidencie la ejecución de 20 o más eventos	90 PUNTOS

Para hacerse acreedor al puntaje, deberá anexar copia del contrato y/o acta de liquidación, o certificación por parte del contratante, y así mismo aportar evidencias fotográficas o en video de los eventos, Los contratos aportados deben encontrarse registrados en el RUP. Para el caso de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura; al menos uno de los miembros podrá acreditar este requisito.

En caso de contratos celebrados con el sector privado adicionalmente a lo anteriormente mencionado deberá aportarse:
•Factura con el lleno de los requisitos legales.

PROPONENTE: SERVIPROYER SAS. identificada con NIT 900795199-2 R. L. NIDIA MARIA DANIELS AVILES identificada con C.C. No. 32,828,505				
CRITERIO	**APORTA**			**PUNTAJE**
Un contrato registrado en el RUP donde se evidencie la ejecución de 1 a 9 eventos		10		**90**
Un contrato registrado en el RUP donde se evidencie la ejecución de 10 a 19 eventos		40		
Un contrato registrado en el RUP donde se evidencie la ejecución de 20 o más eventos	Aporta contrato No. 03 de 2015 suscrito con Television Regional del Oriente. Para la Produccion de 20 Eventos	**90**	X	
	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO			**90**

4.2 ASPECTO ECONÓMICO (PUNTAJE MÁXIMO 200 PUNTOS)

El Municipio de Barrancabermeja a partir del valor de las ofertas económicas debe asignar máximo trescientos (300) puntos de acuerdo, con el método escogido para la ponderación de la oferta económica:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	MEDIA ARITMÉTICA	PUNTAJE
1	SERVIPROYER SAS. identificada con NIT 900795199-2 R. L. NIDIA MARIA DANIELS AVILES identificada con C.C. No. 32,828,505	$ 699,700,000.00	NO APLICA	**200.00**
				200.00
OBSERVACIÓN				

4.3 PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)

PROPONENTE	INFORMACION APORTADA	PUNTAJE
PROPONENTE: SERVIPROYER SAS. identificada con NIT 900795199-2 R. L. NIDIA MARIA DANIELS AVILES identificada con C.C. No. 32,828,505		
APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	APORTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	100
	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	100

3.4 PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)

PROPONENTE: SERVIPROYER SAS. identificada con NIT 900795199-2 R. L. NIDIA MARIA DANIELS AVILES identificada con C.C. No. 32,828,505		
REQUISITO	INFORMACION APORTADA	PUNTAJE
De conformidad con el Decreto 392 de 2018 "Por el cual se reglamentan los numerales 1 y 8 del articulo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad", se establece como criterio de evaluación, otorgar el 1% del total de los puntos establecidos para el presente proceso de selección de contratista (10 Puntos), que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal.	NO ACREDITA PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	0

5 CONCLUSIONES DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA HABILITADAS		
ÍTEM	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
PROPONENTE: SERVIPROYER SAS. identificada con NIT 900795199-2 R. L. NIDIA MARIA DANIELS AVILES identificada con C.C. No. 32,828,505		
ASPECTO TÉCNICO	690.00	1
ASPECTO ECONÓMICO (PRECIO)	200.00	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100.00	
PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	0.00	
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO	**990.00**	

RECOMENDACIÓN

De acuerdo al cuadro resumen de requisitos habilitantes del Informe, y a la evaluación de la propuesta, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato originado de la presente Licitación Pública No. LP-007-2021, cuyo objeto consiste en contratar el "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS CULTURALES PROMOVIENDO Y FORTALECIENDO EL SECTOR CULTURAL DESDE LA PARTICIPACIÓN DE GESTORES, CREADORES, LIDERES CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA", al proponente SERVIPROYER SAS. identificada con NIT 900795199-2 representado legalmente por NIDIA MARIA DANIELS AVILES identificada con C.C. No. 32,828,505 de Soledad-Atlantico, correspondiente al proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, por la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($699.700.000.00) para su ejecución en TRES (03) MESES, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2021.

Para constancia se firma en Barrancabermeja el día catorce (14) de Septiembre de 2021.

OLGA PATRICIA MARQUEZ CALDERÓN
Comité de Evaluación Jurídico

EDWIN DE LA CRUZ FIGUEROA
Comité de Evaluación Financiero

WILLIAM COBOS MESA
Comité de Evaluación Técnico